

DECRETO N° 3117.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental la autorización que prescribe el Artículo 37 Inc. 3° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a colocación de una placa recordatoria en homenaje al Prof. Esther Moré, en el monolito que lleva su nombre ubicado en la Rambla y calle Juan Farina de la ciudad de Minas, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección del Liceo N° 1 Instituto Eduardo Fabini y la Comisión Centenario e iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a diecinueve de  
diciembre del año dos mil doce.-

Lidia Araújo Cerrón

Presidente

Raúl Martirena Del Puerto

Secretario